

Suscribese en la Redaccion
LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (á donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
librería de Batiza: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
y comp.: Zaragoza, Poio: So-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo. = Por no haber cumplido los ayuntamientos de los pueblos que al final se expresan con la orden de 27 de octubre último, inserta en el Boletín oficial, número 13, en que se prevenía la remision de testimonios ó certificaciones relativas á las enagenaciones de fincas de propios practicadas en tiempo de la guerra de la independencia, expresando los nombres de sus compradores, las devueltas ó no al ramo y demas particulares allí marcados, me veo en la necesidad de recordarle su ejecucion en el término preciso y perentorio de ocho dias que al efecto señalo, con apercibimiento, que de no hacerlo usaré de los apremios mas eficaces. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 18 de febrero de 1834. = Sebastian Garcia de Ochoa. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos siguientes: Alanchete y Valverde, Alcabon, Aldeaencabo, Almorox, Arisgotas, Alcolea de Tajo, Alquería de Fuentes, Barcience, Brugel, Burujon, Camarenilla, Casalgordo, Caudilla, Cabañas de la Sagra, Cedillo, Cabañas de Yepes, Casar de Talavera, Cerralbo de Escalona, Cerralbo de Talavera, Corchuela, Corralrubio, Galvez, Guadamur, Guardia (la), Gamonal, Gordo (el), Huecas, Huerta de Valdecarábanos, Herencias (las), Iglesiasuela, Malpica, Maqueda, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Menasalbas, Mañosa, Marrupe, Montesclaros, Navahermosa, Navalucillos de Toledo, Novés, Noez, Navalmorelejo, Navamorcuende, Navalucillos de Talavera, Ontigola, Hontanar, Oropesa, Oreja, Palomeque, Paredes, Polan, Puebla de Montalban, Pulgar, Parra (la), Puebla Nueva, Quismundo, Romeral, S. Pablo, Sartajada, Sotillo de las Palomeras, Talavera de la Reina, Totanés, Torralba de Oropesa, Torrecilla, Velada, Ventas con Peña Aguilera, Villalengua, Villaseca de la Sagra, Villamuelas,

Villanueva de Bogas, Villareal ó Ciruelos, Yepes.

Subdelegacion de Fomento de la provincia de Toledo. = El Sr. regente de la real audiencia de Madrid en oficio fecha 17 del actual me dice lo siguiente.

»Habiéndose instalado en este dia la real audiencia de Madrid, conforme á lo resuelto en real cédula de 2 del corriente, y siendo esa provincia una de las comprendidas en su territorio, lo participo á V. S. á fin de que se halle enterado, y con este motivo le remito un ejemplar de dicha real cédula, para que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de esa provincia, á fin de que llegue á noticia de todos los pueblos de ella, y con el mismo objeto va tambien adjunto un modelo á que han de arreglarse sus justicias en los partes que deben dar á este tribunal de los sucesos que ocurran en ellos y causas que principien; y espero que del recibo de todo me dé V. S. aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1834. = Teotimo Escudero = Sr. subdelegado de Fomento de la provincia de Toledo."

Y para que tenga puntual cumplimiento lo dispuesto por el Sr. regente, y las justicias de los pueblos puedan remitir sus partes segun se previene, he acordado se publique en el Boletín oficial, segun que se indica por dicho señor, acompañando por separado el modelo para su mayor inteligencia; advirtiéndole que la real cédula á que se refiere el oficio, es la inserta en el Boletín oficial número 20 del domingo 16 del actual. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 22 de febrero de 1834. = Sebastian Garcia de Ochoa. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Concluye la relacion de las fincas que se subastan en la subdelegacion de maestrazgos de Ocaña.

Una tierra de tres obradas en el campo del

Comendador, linde viñas de Eusebio García Tizon, en 1200 reales.

Otra de tres obradas en el pico del Vallejo Cervero, linde otra de Julian García Raboso, en 900 reales.

Otra de tres obradas en las Calderuelas, lindando por ambas partes por los caminos de Santa Cruz y el de las olivas, en 1200 reales.

Otra de dos obradas en dicho sitio, linde otra de Francisco Arribas, tasada en 1200 rs.

Otra tierra de dos obradas y media en la vega de Valdajos, linde otras de Vicente García Tizon, en 1000 reales.

Otra de media obrada, linde y mano izquierda del camino de la Fuente Nueva y con otra del convento de Dosbarrios, en 300 reales.

Un alcacer de ciento cincuenta estadales en Zamarramala, linde el camino que va á las eras y otro de Felix de Loma, tasado en 390 reales.

Otro de doscientos veinte estadales por bajo de la huerta del Concejo, linde otro de D. Antonio Carrasco y tierra de la capellanía de D. Juan Sanchez Cente, en 500 reales.

Una tierra de obrada y media en el Erial Pardo, linde otra de D. Tomas Bermejo, en 600 reales.

Otra de obrada y media en la cañada del Judío, linde olivar de la hacienda del Santo, en 700 reales.

Otra de obrada y media en la Perogosa, linde olivar del convento de Dosbarrios, en 500 rs.

Otra de dos obradas en Mena, linde viña de Manuel Gomez Olmo, en 800 reales.

Otra de cuatrocientos estadales junto á la Calzadilla de Noblejas, linde de ella y de Manuel García Suelto de aquella vecindad, tasada en 300 reales.

Otra de dos obradas y media en el corral de Codillo, linde la senda Galiana y otra de Mannel Cuesta, en 800 reales.

Otra de una obrada, linde y mano derecha del camino de la Barca, y otra de Eusebio Sanchez Zente, en 400 reales.

Un alcacer de cuarenta y cuatro estadales en la calle de la Escarcha, linde con la de la Concepcion, en 150 reales.

Otro de ciento veinte estadales bajo las cuevas de las Cuartagas, linde otro de D. Alfonso Toledo, tasado en 300 reales.

Viñas.

Una viña de haber dos mil trescientas cuatro cepas, sita donde dicen las Hoyas en el camino de Villatobas, con el cual linda mano izquierda, y con viñas de Pablo Moroto Calderon y Manuel Muñoz Guerra, tasada en 5760 reales.

Otra de ochocientas cepas vivas y doscientas quince marras en el Carrascal, linde otra de Felix Villalcampo, olivar del convento de Dosbarrios y D. Pedro Carrasco, en 1844 reales.

Otra de trescientas veinte y ocho cepas vivas y cuarenta marras, linde el camino de los

Almendros y viñas de Gregorio de Loma, tasada en 700 reales.

Otra de trescientas treinta y seis cepas vivas y treinta marras con siete olivas, linde y mano derecha de la senda de Carrera vieja y otra de Vicente García Tizon, tasada en 800 reales.

Otra de seiscientas cepas en la Venta vieja, linde otras de Alejandro Escobar y Juan Sanchez Granados, en 1800 reales.

Otra de trescientas treinta y tres cepas en Carrera vieja, linde herederos de Sebastian Redondo, en 1029 reales.

Otra en dicho sitio de quinientas cepas, linde otra de Francisco Redondo, en 1500 reales.

Otra de trescientas treinta y cuatro cepas en la cueva Moyuela, linde otra de Pedro Aguilar, en 1002 reales.

Otra de quinientas cepas en Carrera vieja, linde otras de Saturio Sanchez Granados y hermanos, tasada en 1500 reales.

Otra de setecientas cepas en la fuente del Ajo, linde otra de Francisco Nieto, tasada en 1750 reales.

Otra de ciento noventa cepas en el Asaeteado, linde otras de Bartolomé Sanchez Poyatero y Alfonso Sanchez Granados, en 665 reales.

Otra de doscientas cincuenta y ocho cepas vivas y diez marras camino del Campo, linde otra de Francisco Arribas, en 526 reales.

Otra de quinientas cepas con treinta y cuatro olivas en el camino de Villatobas, linde olivar de D. Esteban García Tizon, tasada en 1680 reales.

Otra de mil doscientas veinte y una cepas vivas y doce marras en el Asaeteado, linde y mano izquierda del camino de dicho sitio y otra de D. Esteban García Tizon, en 4908 rs.

Otra de trescientas treinta cepas y veinte y ocho marras con cuarenta y nueve olivas, linde tierras de Ventura Lopez Curiel y D. Antonio Quiñones, en 1194 reales.

Un pedazo de alameda negra en las de Valdajuelas, linde otra de Julian Sanchez Escanio y Rafael Garrobo, en 400 reales.

Otra de seiscientas cincuenta cepas vivas y cien marras en el Carrascal, linde tierra de Eusebio García de la Rosa, y con las quince olivas que tiene está tasada en 1700 reales.

Otra de trescientas cepas vivas y ocho marras con diez y seis olivas, linde otras de Pablo Guzman y la senda del Carrascal, en 1000 rs.

Otra de quinientas cincuenta cepas vivas y trescientas cuatro marras con cuarenta y ocho olivas, linde otra de José Arenas Montealegre y tierra de Calista Rodriguez Covacho, tasada en 2364 reales.

Otra de ochocientas cepas camino del Campo, linde otra de Francisco Arribas, en 1600 reales.

Otra de setecientas cincuenta cepas vivas y cincuenta marras camino de Villatobas, linde tierra de Mariano Garro, en 1550 reales.

Otra de cuatrocientas cepas en Carrera vieja,

linde olivar de doña Tomasa Carrasco, con once olivas, en 1020 reales.

Otra de mil setecientas cepas en la Venta vieja, linde otra de Cleto Trigo, vecino de Santa Cruz, en 3400 reales.

Otra de seiscientas cepas entre los caminos del Olmo y del Campo, linde Julian Redondo, en 1200 reales.

Mitad de ciento cincuenta cepas camino del Olmo, linde Julian Redondo, en 150 reales.

La otra mitad de la viña anterior en los mismos sitios, linderos y tasacion de 150 reales.

Otra viña de doscientas cepas en Valdelumbran, linde otra de D. Pedro Fernandez Villarubia, en 400 reales.

Otra de mil cuarenta y tres cepas en Carrera vieja, linde Francisco Avilés, y con las dos olivas está tasada en 3129 reales.

Otra de cuatrocientas cepas en la Calera, linde D. Antonio Carrasco, en 800 reales.

Olivas.

Un olivar de ciento diez y siete olivas en el camino de Villatobas y el de los Almendros, linde tierra de Felipe Arribas y viñas de Pablo Guijarro, tasado en 6390 reales.

Otro de veinte y nueve olivas en el Carrascal, linde viñas de Felipe Arribas, Pablo Guijarro y Lucio García, en 1890 reales.

Mitad de un olivar de treinta y nueve olivas en la Banderilla, linde viña de Saturnino Melva, tasado en 300 reales.

Otro de once olivas en la Lancha, linde Julian Covacho, tasado en 150 reales.

Mitad de un olivar de treinta y nueve olivas en la Banderilla, linde otro de Laureano Melva, en 300 reales.

Otro de treinta y seis olivas en la cañada del Moral, linde la senda de los Moledores y tierra de Francisco Avilés, tasado en 2100 rs.

Otro de treinta y cuatro olivas, linde y mano derecha del camino de Villatobas y tierra de Pablo Garrobo, en 1800 reales.

Otro de veinte y seis olivas en la cañada del Asno, linde de Miguel Moratilla, en 1300 rs.

Otro de diez y seis olivas en el Robledo, linde Francisco Arribas, tasado en 640 reales.

Otro de setenta olivas en el hoyo del Espino, linde la senda mano derecha y viña de D. Antonio Carrasco, en 2100 reales.

Otro de cuarenta y ocho olivas en el Carrascal, linde otro de Manuela Zárate, tasado en 1500 reales.

Otro de doce olivas en la Sancha, linde viñas de Julian Covacho, en 150 reales.

Una huerta de regadío, de haber trescientos estadales, cercada de árboles frutales, en el camino que se lleva á Noblejas, linde de él mauo izquierda y con otra tierra de María Coloma, tasada en 2535 reales.

COLMENAR DE OREJA.

Casas.

Una casa habitacion sita en dicha poblacion

y su bajada á los Huertos, linde otras de José Rodriguez y Francisco Denebe, sin incluir el molino de beneficiar aceite, fue tasada en 15710 reales.

Tierras.

Una tierra de ocho fanegas en dicho término de Colmenar donde dicen los Huertos, linde otras de Quintin Benito y Julian García, tasada en 5212 reales.

Otra de haber nueve fanegas en el camino y sitio nombrado la cueva de Veleta, linde otra de Timoteo Sanchio y el cerro, apreciada en 100 reales.

Otra id. tambien de nueve fanegas en el camino de la Peña y de Valsimon, linde el camino y con la vereda de San Juan, tasada en 1800 reales.

Otra en dicho término de haber treinta y dos fanegas, con su cueva y corral para ganado, donde dicen San Juan del Valle, linde el camino de este nombre y con los cerros, tasada en 7400 reales.

Otra de haber doce fanegas en el sitio de los Miseros, linde el camino que va á Valdeguerra mano izquierda y con los cerros, tasada en 1200 reales.

Otra id. de cinco fanegas en los Picozos, término de Colmenar, camino de la vega mano izquierda, linde de él y tierra de D. Julian Corcovado, tasada en 1000 reales.

Otra id. de diez y seis fanegas en las Pica-zuelas, linde el caz y con tierra de D. Victoriano Gomez, tasada en 2000 reales.

Otra de cinco fanegas, con sus corrales y cueva en la cañada del Silo, término de esta villa, camino de Valderecho mano derecha, linde de él y Cerros Calmos, en 2100 reales.

Otra de cinco fanegas con diez olivas en la cañada de Valdelalar, linde herederos de Felipe Mingo, en 1500 reales.

Otra en el sitio del valle de las Vacas, de doce fanegas, linde con los cerros, tasada en 2400 reales.

Otra de ocho fanegas en la estacada y vereda de San Juan, linde otras de Blas Antonio Alcolado, José Pedro, y con el carril que baja al valle, tasada en 1600 reales.

Otra de seis fanegas en el llano y camino de Villaconejos mano izquierda, linde de él y con otras de Francisco Ruiz y Bartolomé Encinas, tasada en 1800 reales.

Otra de diez y seis fanegas en Miralrio, linde tierras de herederos de Diego Serrano, la Carrera y con el carril, en 2600 reales.

Otra de diez fanegas en la Carrascosilla entre la senda de los Maroto y de los Cañariegos, con las que linda, y tierras de herederos de Tomás de Cuesta, tasada en 1800 reales.

Otra de quinientos estadales en la vega de esta villa y sitio de las Asperillas de las Monjas, linde tierra de los padres Carmelitas, tasada en 2000 reales.

Otra en la Mesa, de cuatro fanegas, linda la senda, en 1200 reales.

Vinas.

Una viña de mil seiscientas cepas en término de Colmenar y pago titulado de la Mesa, linda otras de D. Roque Ruiz Castañeda y Crispin de Torres, tasada en 16000 reales.

Otra viña postura de novecientas cepas en el sitio del Manzano, linda otras de Francisco Ruiz y de D. Julian Corcovado, presbítero, tasada en 5400 reales.

Otra de dos mil cepas ciento veinte olivas en la Carcavilla, linda Julian García y José Rodríguez, tasada en 8600 reales.

VILLARUBIO EN LA PROVINCIA DE CUENCA.

Casas.

Una casa habitacion sita en dicha poblacion de Villarubio y su barrio del Castillo, linda con otras de Juan Perez y la calle que baja á la fuente pública, tasada en 6300 reales.

Tierras.

Una tierra en término y jurisdiccion de la villa de Villarubio y sitio llamado el cerro del Aguila, linda otras de la Vera-Cruz, vínculo de

Albornoz y con el camino real, tasada en 800 reales.

Otra en dicho término de caber siete fanegas, donde dicen el Corral solo, con su chozo y corrales, linda otras de D. Julian Pablo Pereira, Maximino Jimenez y las monjas de Velez, en 2800 reales.

Otra en los Cotos de Almendros, de tres fanegas, linda otras de Saturnino Rodriguez y Manuel Gonzalez, tasada en 1500 reales.

Otra id. donde dicen la Sierra, de caber seis fanegas, linda del camino que va á Torrubia y tierras del convento de Velez, tasada en 3000 reales.

Otra en el sitio llamado de la Horca, de caber cuatro fanegas, linda otras del vínculo de Pascasio Alvarez, Mateo Sanchez y herederos de doña Bernarda Peralta, en 2000 reales.

Otra en dicho paraje y cerro de igual cabida de cuatro fanegas, linda otras de Damian García y de herederos de José de Bustos, tasada en 2000 reales.

Cuyas fincas y sus tasaciones son las mismas que resultan en los espedientes de subasta, á los que me remito. Ocaña 30 de enero de 1834. = Agustin Perez de Guzman. = Lorenzo de Huerta Frias y Croy, escribano.

Modelo que cita el oficio del Sr. regente de la real audiencia de Madrid.

PUEBLO DE

PARTIDO DE

PROVINCIA DE

El corregidor, alcalde mayor ó alcalde ordinario da parte á V. S. que en el dia *tantos*, como á *tal* hora ocurrió lo siguiente:

Se ha formado la correspondiente sumaria para averiguar los autores de este atentado: se hallan presos *N. N.* por resultar reos ó indiciados.

Lo aviso á V. S. en cumplimiento de lo mandado por punto general.

Dios guarde á V. S. muchos años. *Fecha.*

Sr. fiscal de la real audiencia de Madrid.